

Heifer Project International

BIONEGOCIOS ECUADOR: Sostenibilidad de la Biodiversidad Nativa

Términos de Referencia

Modalidad de contratación:	Consultoría
Denominación:	Consultoría para el diseño de criterios ambientales y bases científicas para el ecoetiquetado tipo 1 del sombrero de paja toquilla en Ecuador, conforme a la norma ISO 14024
Lugar de trabajo:	Quito, articulación con actores de la cadena de valor en al menos 3 provincias.
Duración:	120 días
Depto. / WO del Subproyecto:	HEIFER: EC1281HEIC00/GEF: 10219/CAF: CAF-GEF-016 Proyecto “Desarrollo de un entorno propicio para negocios sostenibles basados en la biodiversidad nativa del Ecuador”.
Componente:	1.
Partida presupuestaria:	1.1.10.1

1. ANTECEDENTES

En Ecuador, el marco jurídico vigente promueve la conservación, el uso y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, en concordancia con los principios constitucionales y los convenios internacionales ratificados por el Estado. Entre estos instrumentos se destacan el Código Orgánico del Ambiente (COA), su Reglamento (RCOA), y el Acuerdo Ministerial N.º 034 de Fomento a los Bioemprendimientos. Este marco legal ha permitido impulsar diversas iniciativas orientadas al uso sostenible de la biodiversidad nativa, especialmente a través del biocomercio y los bionegocios.

En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), en su calidad de punto focal nacional del Global Environment Facility (GEF), y en colaboración con CAF – banco de desarrollo de América Latina y El Caribe – como agencia implementadora, diseñaron el proyecto “Desarrollo de un entorno propicio para negocios sostenibles basados en la biodiversidad nativa del Ecuador” (Proyecto Bionegocios), el cual es ejecutado por Fundación Heifer Ecuador.

Asimismo, desde el 10 de julio de 2024, Ecuador se integró formalmente a la Alianza Ambiental de América (AAA), una iniciativa regional que busca establecer sistemas armonizados de etiquetado y declaraciones ambientales en América Latina y el Caribe. Esta plataforma promueve el desarrollo de etiquetas ambientales confiables que reflejen características e impactos ambientales de productos o servicios, de conformidad con normas internacionalmente reconocidas. Su objetivo es proporcionar a productores y consumidores información clara, veraz y basada en principios de certificación y

verificación técnica, especialmente mediante programas de ecoetiquetado de Tipo I, conforme a la norma ISO 14024.

En concordancia con este compromiso regional, se encuentra en proceso de firma un acuerdo interministerial entre el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y el MAE, cuyo objeto es crear el Sello Ambiental Ecuatoriano de Ecoetiquetado Tipo I y emitir el instructivo para su funcionamiento, regulación y marco operativo, acorde con lo establecido en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN ISO 14024 “Etiquetas y declaraciones ambientales - Etiquetado Ambiental Tipo I - Principios y procedimientos”.

En este marco, la paja toquilla (*Carludovica palmata*) representa una fibra vegetal emblemática del Ecuador, utilizada ancestralmente en la elaboración del sombrero de paja toquilla, producto reconocido tanto por su valor cultural y artesanal como por su importancia económica para las comunidades rurales, particularmente de las provincias de Manabí, Azuay y Guayas. Debido a su origen natural, trazabilidad y el bajo impacto ambiental asociado a su producción artesanal, este producto posee un alto potencial para acceder a mercados diferenciados, orientados a la sostenibilidad y al consumo responsable.

Con el fin de fortalecer su posicionamiento en estos mercados y asegurar su reconocimiento ambiental, se plantea el desarrollo de un sistema piloto de ecoetiquetado ambiental para el sombrero de paja toquilla, alineado a los principios de la ISO 14024. Este sistema, basado en múltiples criterios y sujeto a verificación por tercera parte, permitirá respaldar el desempeño ambiental del producto y facilitar su diferenciación en cadenas de valor sostenibles. Además, el ecoetiquetado puede desempeñar un rol estratégico para promover el comercio justo, garantizando condiciones éticas de producción y retribución a los actores de la cadena, así como asegurar la trazabilidad geográfica del producto, lo cual responde directamente a las exigencias del mercado europeo en cuanto a transparencia, responsabilidad social y origen controlado. Para garantizar la solidez técnica y científica de esta iniciativa, es necesario diseñar criterios ambientales específicos sustentados en un análisis de ciclo de vida (ACV) del sombrero de paja toquilla, que permita identificar sus impactos significativos y establecer parámetros técnicos medibles. Esta acción se enmarca en el Componente 1 del Proyecto, y contribuirá directamente al fortalecimiento de la producción artesanal sostenible, a la agregación de valor ambiental a productos tradicionales, y a la implementación efectiva de políticas públicas de sostenibilidad y comercio verde en el país.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA / CONTRATACIÓN

Diseñar los criterios técnicos y ambientales para el ecoetiquetado tipo I del sombrero de paja toquilla en Ecuador, con base en la norma ISO 14024, mediante un análisis de ciclo de vida (ACV) del producto.

Objetivos específicos:

- Elaborar el estado del arte sobre la categoría producto “paja toquilla” en el que se recoja certificaciones aplicables como la certificación orgánica para el cultivo, normas y demás estudios realizados.

- Realizar un análisis de ciclo de vida (ACV) de la categoría producto “sombrero de paja toquilla”, desde la extracción de materias primas hasta el fin de su vida útil, el análisis ACV deberá seguir el formato de informe conforme a la ISO 14040 y 14044.
- Identificar los aspectos e impactos ambientales más significativos del ciclo de vida del producto.
- Definir criterios ambientales con base científica y técnica para un esquema de ecoetiquetado ambiental de Tipo I, alineado a ISO 14024.
- Proponer la metodología de la evaluación de conformidad, así como un documento que incluya recomendaciones para su implementación, verificación y validación en el mercado nacional e internacional.

3. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y DOCUMENTACIÓN

La consultoría, deberá ser desarrollada bajo un enfoque participativo o consultas mínimas con actores de la cadena, y se considera pertinente y mínimamente abarcará las siguientes actividades:

- a. Revisión bibliográfica y normativa: Análisis de normativa nacional e internacional sobre ecoetiquetado, particularmente ISO 14024, ISO 14021, ISO 14020 y ISO 14025, además de casos de ecoetiquetado en productos artesanales o biobasados.
- b. Revisión y síntesis de criterios ambientales aplicados en esquemas internacionales de eco etiquetado tipo 1 para productos agrícolas y artesanales (por ejemplo, EU Ecolabel, Nordic Swan, Blue Angel, etc.).
- c. Articular a través del MAE espacios de trabajo con INEN, actor fundamental para la norma ISO 14024.
- d. Caracterización de la categoría producto: Descripción detallada del proceso productivo del sombrero de paja toquilla, incluyendo extracción, procesamiento, confección, transporte, uso y disposición final.
- e. Análisis de ciclo de vida: Establece la definición de objetivos y alcance del análisis d ciclo de vida, un inventario del ciclo de vida, la evaluación de impactos del ciclo de vida y la interpretación de resultados. El ACV debe incluir información primaria local y complementar con datos secundarios regionales o globales si no está disponible.
- f. Generar espacios de validación/socialización/ talleres participativos con los actores y/o expertos vinculados con el fin de recopilar insumos técnicos-científicos que respalden el proceso.
- g. Incluir los criterios ambientales finales, posterior a los talleres de socialización y validación

- h. Definición de criterios de desempeño ambiental: Establecer criterios técnicos medibles para evaluar el desempeño ambiental del producto; e, incluir criterios sociales y de comercio justo si aplica (opcional).
- i. Propuesta de norma técnica de ecoetiquetado tipo I para el sombrero de paja toquilla; que incluya recomendaciones para su verificación y validación por una tercera parte.
- j. Documento de evaluación de la Conformidad, en el cual se describa mínimamente: i) Procedimientos y herramientas para la evaluación de la conformidad de los productos con los criterios definidos; ii) Requisitos para la documentación, auditorías de campo, muestreo y análisis de laboratorio (si aplica); iii) Proceso acceso vinculado al esquema local a firmarse.

4. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El equipo consultor entregará los siguientes productos conforme el calendario de pago que se expone a continuación:

Producto	Descripción del producto	Plazo y porcentaje de pago
Producto 1: Plan de trabajo validado (cronograma y metodología)	- Plan de trabajo detallado -Cronograma de actividades -Metodología participativa y de consulta a actores	15% a los 5 días calendario de firmado el contrato
Producto 2: Estudio del arte que incluya la información documental normativa	- Informe de revisión bibliográfica y normativa nacional e internacional - Análisis comparativo de ecoetiquetados tipo I (EU Ecolabel, Nordic Swan, etc.) - Identificación de vacíos y oportunidades para el caso del sombrero de paja toquilla	20% a los 20 días calendario de firmado el contrato
Producto 3: Propuesta metodológica y borrador de criterios (preliminar, basado en resultados preliminares del ACV).	- Descripción de la categoría de producto (sombrero de paja toquilla) - Informe preliminar del ACV (objetivos, alcance, inventario y primeros impactos) - Propuesta metodológica para la construcción de criterios ambientales - Borrador de criterios ambientales preliminares	30% a los 70 días calendario de firmado el contrato
Producto 4.	- Documento consolidado con criterios ambientales	35% a los 100 días calendario de firmado el contrato

Producto	Descripción del producto	Plazo y porcentaje de pago
a) Criterios ambientales finales ajustados, b) Norma técnica propuesta, c) Metodología de evaluación de la conformidad y aplicación	definitivos (incluyendo sociales/comercio justo si aplica) - Propuesta de norma técnica de ecoetiquetado tipo I para el sombrero de paja toquilla - Documento metodológico de evaluación de conformidad (procedimientos, auditorías, muestreo, verificación por tercera parte) - Recomendaciones para implementación y validación	

Se aclara que los 20 días restantes son para revisión institucional de los productos, con el fin de contemplarlos en los procesos de revisiones. Los productos deben ser entregados en su versión final tanto en formato digital en los programas originales de trabajo (Word y Excel), como impreso con sus anexos (fotografías, sistematizaciones de entrevistas y reuniones de trabajo, y demás material audiovisual generado) al Proyecto Bionegocios.

Nota: Una vez entregado cada producto preliminar, la Fundación Heifer a través del Proyecto Bionegocios y la Dirección de Biodiversidad y Dirección de Producción y Consumo Sostenible del MAE contarán con 10 días calendario para emitir sus observaciones. Igualmente, el contratante deberá solventar las observaciones en un plazo máximo de 10 días calendario y entregar el documento final para aprobación.

5. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO

El trabajo se desarrollará en la ciudad de Quito, considerar la posibilidad de al menos una visita de campo opcional o coordinada con actores de la cadena de valor (tejedoras, recolectores, etc. Y, al mismo tiempo se mantendrán reuniones con el/la coordinador/a del proyecto y el punto focal de la Dirección de Biodiversidad del MAE y la Dirección de Producción y Consumo Sostenible. Estas reuniones podrán llevarse a cabo de manera presencial o virtual, según disponibilidad y necesidades del proceso. La plataforma destino será definida por el MAE y estará basada en un LMS compatible (Moodle u otro).

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESTRUCTURA DE PAGOS

Para el desarrollo de este servicio el presupuesto referencial es de USD 15.000 (QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluido IVA e incluye honorarios, recursos técnicos, y costos operativos. Los pagos de la consultoría se realizarán de la siguiente manera:

Producto	Plazo y porcentaje de pago
Producto 1.	15% a los 5 días calendario de firmado el contrato

Producto	Plazo y porcentaje de pago
Producto 2.	20% a los 20 días calendario de firmado el contrato
Producto 3.	30% a los 70 días calendario de firmado el contrato aprobado el producto
Producto 4.	35% a los 100 días calendario de firmado el contrato aprobado el producto

7. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A U OFERENTE

Se aceptarán postulaciones individuales o de equipos consultores que cumplan con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Título universitario en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Comercial, Producción Sostenible, Bioproductos, Ciencias Ambientales o carreras afines.
- Deseable: estudios de posgrado en producción limpia, ciclo de vida, sostenibilidad o certificación ambiental.

Experiencia profesional:

- Mínimo 5 años de experiencia en temas de sostenibilidad, producción limpia, análisis de ciclo de vida o etiquetado ambiental.
- Experiencia comprobada en aplicación de la ISO 14024, ISO 14021, ISO 14020 y ISO 14025
- Deseable experiencia en productos artesanales, bioproductos o cadenas de valor de productos no maderables.

Conocimientos específicos:

- Al menos dos años en dominio de metodologías ACV y herramientas (SimaPro, OpenLCA u otras).
- Conocimiento de normativa nacional ambiental y de comercio sostenible.
- Habilidades para redactar informes técnicos y comunicar resultados de forma clara.

8. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

El/la profesional trabajará bajo la coordinación de la especialista en Gestión de la Biodiversidad del Proyecto y con una coordinación directa con el punto focal de la dirección de Biodiversidad y Dirección de Producción y Consumo Sostenible del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE).

9. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos, así como los productos finales de la consultoría serán de propiedad compartida de

Fundación Heifer Ecuador, Ministerio del Ambiente y Energía MAE), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), y CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. El equipo contratado se compromete a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados.

Todas las fotografías o material audiovisual, bases de datos, documentos que se necesite y se hayan utilizado para la consultoría, deben ser entregados a la Fundación Heifer Ecuador y no pueden ser usados para otros fines.

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación se realizará en cuatro etapas: cumplimiento del perfil profesional (25% - ver tabla 1), evaluación de la propuesta técnica (25% - ver tabla 2), evaluación económica (la oferta más económica recibirá el puntaje máximo en este componente 20%) y finalmente entrevista (30%)

Tabla 1. Perfil del/la consultor/a - 25%

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Rango de calificación
Formación académica	Título universitario en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Mecánica, Producción Sostenible, Bioproductos, Ciencias Ambientales o carreras afines. Deseable: estudios de posgrado en producción limpia, ciclo de vida, sostenibilidad o certificación ambiental.	Cumple / No cumple	—
Experiencia general en sostenibilidad y ACV	Años de experiencia en sostenibilidad, producción limpia, análisis de ciclo de vida o etiquetado ambiental.	25 pts	≥ 5 años: 25 pts ≥ 3 y < 5 años: 20 pts ≥ 2 y < 3 años: 15 pts 1 año a < 2 años: 5 pts
Experiencia específica en normas ISO ambientales Deseable conocimiento práctico de verificabilidad y trazabilidad de criterios ambientales tipo I	Experiencia comprobada en ISO 14024, ISO 14021, ISO 14020 y ISO 14025	20 pts	Con experiencia ISO 14024, ISO 14021, ISO 14020 y ISO 14025: 20 pts • Solo ISO 14024 o solo 14021, ISO 14020 y ISO 14025: 10 pts Sin experiencia

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Rango de calificación
			directa: 0 pts
Experiencia en productos artesanales o cadenas de valor sostenibles	Experiencia en proyectos con productos artesanales, bioproductos o no maderables.	20 pts	≥ 3 experiencias: 20 pts 2 experiencias: 15 pts 1 experiencia: 10 pts Sin experiencia: 0 pts
Conocimiento técnico en herramientas de ACV	Dominio de metodologías y software de ACV (SimaPro, OpenLCA u otras).	20 pts	≥ 2 años de experiencia comprobada + manejo de software: 20 pts 1–2 años de experiencia o conocimiento intermedio: 10 pts Sin experiencia: 0 pts
Experiencia en elaboración de criterios técnicos y ambientales	Diseño de criterios técnicos, ambientales o de sostenibilidad para certificaciones, sellos o estándares.	15 pts	≥ 3 proyectos o normas: 15 pts 1–2 proyectos: 10 pts No posee experiencia: 0 pts
PUNTAJE			100

Tabla 2. Propuesta técnica - 25%

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
1. Comprensión de los Términos de Referencia y del alcance de la consultoría	<p>Evalúa el grado en que la propuesta demuestra una comprensión clara, contextualizada y precisa del objetivo, alcance y enfoque de la consultoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Excelente comprensión, contextualización y alineación con los TDR (25 puntos) - Comprensión adecuada, pero con limitaciones menores (15 puntos) - Comprensión superficial o parcial (5 puntos) - Incomprensión o interpretación incorrecta (0 puntos) 	25 puntos

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
2. Desarrollo técnico de los contenidos	<p>Valora la claridad, profundidad y coherencia con la que se abordan los aspectos relevantes del trabajo propuesto (análisis, enfoques técnicos, normativa, actores, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo técnico completo, claro y bien fundamentado (25 puntos) - Desarrollo aceptable, aunque con aspectos poco profundizados (15 puntos) - Desarrollo limitado y poco claro (5 puntos) - Ausencia o desarrollo deficiente (0 puntos) 	25 puntos
3. Metodología propuesta	<p>Evalúa la claridad, pertinencia y viabilidad de la metodología propuesta para alcanzar los productos esperados, incluyendo herramientas, fuentes y técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metodología clara, adecuada y coherente con los productos (25 puntos) - Metodología medianamente clara o con enfoque incompleto (15 puntos) - Metodología poco adecuada o genérica (5 puntos) - Metodología ausente o no alineada con los productos (0 puntos) 	25 puntos
4. Planificación y secuencia de actividades	<p>Evalúa la lógica y claridad del cronograma, así como la coherencia de la secuencia de actividades para una ejecución eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación lógica y bien estructurada (25 puntos) - Planificación aceptable con ajustes menores necesarios (15 puntos) - Planificación débil o con secuencia poco clara (5 puntos) - Planificación ausente o inviable (0 puntos) 	25 puntos

Total Puntaje Máximo: 100 puntos

11. ENTREGA DE OFERTAS

El oferente podrá enviar sus consultas al correo Xavier.Flores@heifer.org. Los/las interesados/as en participar en el proceso de consultoría deben enviar la siguiente documentación en formato PDF:

- Copia de RUC actualizado.
- Hoja de vida actualizada con los debidos certificados que avalen su formación académica y experiencias.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica (por separado de propuesta técnica).

Enviar la documentación al correo electrónico: Xavier.Flores@heifer.org, con el asunto “CRITERIOS PARA ECOETIQUETADO” hasta el miércoles 1 de octubre de 2025. No se considerarán propuestas enviadas fuera de tiempo y sin la documentación completa. Se tomará contacto únicamente con los oferentes que pasen a la etapa de entrevistas.”